CONSORCIO MANTENIMIENTOS A&V

Neiva, 05 de octubre de 2024

CTO- 050-2024-55

Señores:
EQUILIBRIO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Ing. **JAVIER DAVID MONTERROZA LOPEZ**
Director de Interventoría del Contrato N° 055 de 2024
Ciudad

Referencia: Fabricación de un cerramiento desmontable para el Palacio de Justicia de Bogotá “Alfonso Reyes Echandía” - Contrato N° 050 de 2024.

Asunto: SOLICITUD DE OTROSI DEL CONTRATO - INCLUSION DE ITEM NO PREVISTO Y BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Cordial saludo,

Dentro de la planeación y ejecución de las actividades contractuales del Contratista se encuentra la identificación de aquellas no contempladas; Por lo tanto, es responsable de informar a la Interventoría sobre la necesidad de incluir ítems de obra no previstos que sean indispensables para el cumplimiento y desarrollo del contrato.

El CONSORCIO MANTENIMIENTO A&V, a través del presente contrato de suministro, ha presentado variaciones durante la ejecución, debido a la necesidad de hacer los ajustes expresados en los diferentes comités técnicos con la interventoría y la supervisión. Estos ajustes han sido indispensables para cumplir con el fin contratado y garantizar la finalización del proyecto.

En el comité técnico, con la participación de la interventoría y la supervisión y teniendo en cuenta que el elemento correspondiente al ítem N.P. 02. "Escudo en lámina HR de 3 mm según diseño", no se logró incluir dentro del módulo de cerramiento, como un elemento integral del mismo, debido a su acabado y ensamblaje, que no permitían que se tratara de un elemento monolítico, sino añadido a cada uno de los módulos de cerramiento. Por lo anterior, se evidenció que este elemento podía generar vulnerabilidad de los módulos y propiciar daños externos, fácilmente extraíble del cerramiento y estructuralmente débil para cumplir su propósito en las condiciones específicas del proyecto, por lo que se recomendó eliminarlo de la composición del cerramiento, objeto de este contrato.

Los recursos originalmente asignados a este ítem serán reorientados para la ejecución de un nuevo ítem no previsto, asegurando que se mantenga el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Mediante este documento se presenta el balance presupuestal del contrato con mayores y menores cantidades de elementos y actividades contratadas, la inclusión de un ítem no previsto, el cual se describe a continuación y se somete a su verificación y aprobación:

ITEMS NO PREVISTOS				
NP	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**	**JUSTIFICACION**
06	Suministro LLAVE DE IMPACTO NEUMATICA ½". INCLUYE (2) BATERIAS 20V	Un	5	Elemento mecanico que favorecera a una mayor rapidez en la instalacion y/o desmonte del cerramiento para los elementos CP-1 al permitir mayor agilidad para asegurar la tornilleria lo cual favorecera en tiempo la instalacion y en su momento desintalacion.

Por otra parte, se aclara que las mayores y menores cantidades de actividades y elementos del Contrato N° 050-2024, así como la adición del nuevo ítem no previsto, no constituye una modificación al objeto del contrato, no se requiere prorroga, ni adición presupuestal y dentro el plazo restante se puede ejecutar y entregar, teniendo en cuenta que se trata del suministro de unas herramientas.

Sin otro particular, quedamos a la espera de la gestión pertinente por parte de la Interventoría, avalando esta solicitud y brindando el concepto favorable que respalde el balance presupuestal del contrato, con la necesidad de suscribir la inclusión del ítem no previsto anteriormente mencionado, con el fin de garantizar el cabal cumplimiento del contrato, objetivo común de todas las partes.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR
C.C. 12.370.591 de Rivera Huila
R.L CONSORCIO MANTENIMIENTOS A&V
NIT. 901.820.337 - 3